



Actualización en la Carta Autorización para Cargo Automático



Apreciable socio(a) comercial:

A partir del 8 de junio de 2026, puedes comenzar a utilizar el nuevo formato simplificado de Carta Autorización para Cargo Automático (CV-060), el cual **aplica para todos los ramos: Autos, Daños, Salud y Vida**.

Como parte de esta actualización, el formato **ya no requiere la firma del asegurado**, manteniendo la validez del proceso conforme a los lineamientos internos establecidos por la compañía.

[Descargar formato](#)

Por lo que, te solicitamos considerar lo siguiente:

- **A partir del 15 de junio de 2026**, el único documento válido para gestionar tus trámites será el nuevo formato.
- Verificar que la información del asegurado y de la cuenta bancaria **se capture de manera correcta y completa**.
- **Asegurar la confirmación y consentimiento del cliente previo al registro del cargo automático**.